



Bogotá, 23 de Junio de 2017.

1

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Signos Distintivos
Bogotá



Ref. **PODER TRÁMITE PATENTE No. NC2016/0001391.**

Me permito remitir el siguiente poder, en el que la Universidad de la Sabana me faculta para la realización y seguimiento de trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

Agradeciendo altamente la atención, y sin otro particular, me suscribo.


MARIO ANDRES ORTEGA M.
CC. 13540378

Abogado de Propiedad Intelectual

T.P 115.226



2
2

PODER ESPECIAL PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

OBDULIO VELASQUEZ POSADA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá y titular de la cédula de ciudadanía que aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de Representante Legal de la **UNIVERSIDAD DE LA SABANA.**, domiciliada en COLOMBIA identificada con NIT: 860.075.558-1, me permito por medio del presente escrito **OTORGAR PODER ESPECIAL PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL** que se relacionan en este poder, al abogado **MARIO ANDRES ORTEGA**, de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.540.378 de Bucaramanga y titular de la T.P. 115226 del C.S. de la J., abogado de la firma **SCIENTIFICA EMPRENDEDORES S.A.S.**, NIT: 900.265.727, para que tramite en nombre de la Universidad ante la Superintendencia de Industria y Comercio, las siguientes solicitudes de patente:

NOMBRE	NÚMERO DE SOLICITUD O REGISTRO
Patente	NC2016/0000835
Patente	NC2016/0000830
Patente	NC2016/0000829
Patente	NC2016/0001392



Patente	NC2016/0002707
Patente	NC2016/0001391
Patente	NC2016/0001390

El apoderado especial queda investido de las facultades para sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, presentar recursos, y en general, para actuar en lo necesario para cumplir el presente mandato y procurar la defensa de los intereses de la poderdante como parte interesada en la solicitud anteriormente descrita.

De igual forma, se autoriza expresamente a la SIC y entidades relacionadas con los trámites para que todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con los trámites de propiedad industrial de éste poder, sean enviadas a la dirección de correo electrónico: info@cientifica.com.co y claudia.vanegas@unisabana.edu.co.

Solicito respetuosamente se sirva reconocer personería jurídica suficiente al mandato aquí designado.

Cordialmente,

Acepto,


* **OBDULIO VELASQUEZ POSADA**
Representante Legal
NIT 860.075.558-1
C.C. 71.617.244


MARIO ANDRES ORTEGA M
CC. 13540378
MARIO ANDRES ORTEGA
TP. 115226 del C.S. de la J.
CC. 13.540.378 de Bucaramanga



Bogotá, 23 de Junio de 2017.

1

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Signos Distintivos
Bogotá

Superintendencia de Industria y Comercio
Radicado: NC2016/0001391 Folios: 2
Dependencia: 2020 Fecha: 2017-06-23 10:32:51
Tipo aplicación: Documentos independientes

Ref. **PODER TRÁMITE PATENTE No. NC2016/0001391.**

Me permito remitir el siguiente poder, en el que la Universitat Politècnica de Catalunya me faculta para la realización y seguimiento de trámites ante la Superintendencia de Industria y Comercio:

Agradeciendo altamente la atención, y sin otro particular, me suscribo.


MARIO ANDRES ORTEGA M.
CC. 13540378

Abogado de Propiedad Intelectual

T.P 115.226



PODER GENERAL PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

EL PROF. ENRIC FOSSAT.COLET, Rector de la UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA, en adelante UPC, identificada con el NIF núm. Q-08.18003F, con domicilio en Barcelona, c/ Jordi Girona, 31, España y en representación de ésta, en virtud de lo que disponen el art. 20 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 67 de los Estatutos de la Universitat Politècnica de Catalunya, aprobados por Acuerdo GOV/43/2012, de 29 de mayo (DOGC núm. 6140, de 1.6.2012) y de conformidad con el nombramiento por Decreto 257/2013, de 26 de noviembre (publicado en el DOGC núm. 6512, de 29 de noviembre de 2013), me permito por medio del presente escrito OTORGAR PODER GENERAL PARA TRÁMITES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL al abogado MARIO ANDRES ORTEGA, de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.540.378 de Bucaramanga y titular de la T.P. 115226 del C.S. de la J., Abogado de la firma SCIENTIFICA EMPRENDEDORES S.A.S., NIT: 900.265.727 ,para que actúe como representante de la compañía en todos los asuntos de Propiedad Industrial que se adelanten en Colombia ante la Superintendencia de Industria y Comercio y que concierne a las siguientes solicitudes de patente:

NOMBRE	NÚMERO DE SOLICITUD O REGISTRO
Patente	NC2016/0001390
Patente	NC2016/0001391

El apoderado especial queda investido de todas las facultades inherentes al mandato judicial y especial, siendo así que tendrá las facultades que el artículo 70 del C.P.C confiere a los mandatarios judiciales y las especiales para renunciar, sustituir, reasumir sustituciones, pedir y aportar pruebas, presentar recursos, y en general, para actuar en todo lo necesario para cumplir el presente mandato y procurar la defensa de los intereses de la poderdante como parte interesada en la solicitud anteriormente descrita.

De igual forma, se autoriza expresamente a la SIC y entidades relacionadas con los trámites para que todas las comunicaciones y notificaciones relacionadas con los trámites de propiedad industrial sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico: info@scientifica.com.co.

Solicito respetuosamente se sirva reconocer personería jurídica suficiente al mandato aquí designado.

Cordialmente,

PROF. ENRIC FOSSAT COLET
Rector

Universitat Politècnica de Catalunya
UNIVERSITAT POLITÈCNICA
DE CATALUNYA



Acepto,

MARIO ANDRES ORTEGA M

CC. 13540378

MARIO ANDRES ORTEGA
TP. 115226 del C.S. de la J.
CC. 13.540.378 de Bucaramanga